

12/11/2014

Corte mantuvo prisión preventiva a padre e hijo imputados por homicidio en Mariquina

Esta mañana, la segunda sala de la Corte de Apelaciones de Valdivia rechazó modificar la medida cautelar de prisión preventiva solicitada por la defensa de dos de los tres imputados por el homicidio de un joven de 18 años en la comuna de San José de la Mariquina.

La defensa de Eric Medina Gavilán y de su padre, José Medina Rehl, pedía que los imputados quedaran con la medida cautelar de arresto domiciliario. El tribunal de alzada, sin embargo, acogió los argumentos presentados durante la audiencia por la abogada asesora de la Fiscalía Regional de Los Ríos, María José Hurtado García, y confirmó la prisión preventiva que dictó el Juzgado de Garantía de esa comuna.

La investigación que dirige el fiscal jefe de Mariquina, Alejandro Ríos Carrasco, ha logrado establecer hasta el momento –con el relato de testigos– que los imputados dieron muerte a Javier Alfonso Sáez Sáez afuera de la discoteque Luna, ubicada en la calle Trinchera de esa ciudad, alrededor de las 3:40 horas del domingo 1 de junio de este año.

Además de Eric y José Medina, la Fiscalía le imputa también la autoría de este delito a Nicolás Rodrigo Núñez Jeria, de 23 años.

